

## I. INFORMACIÓN A LOS AUTORES

### A. Información general: Contexto, antecedentes, misión, visión y público

La *Revista Hondureña de Medicina Interna* es gestionada por el Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

El Departamento de Medicina Interna esta integrado por docentes especialistas en Medicina Interna y/o en alguna de sus ramas, estudiantes de grado a partir del cuarto año de Medicina y además por los estudiantes de Posgrados en las especialidades de Medicina Interna, Dermatología, Neurología, Neumología, Anestesiología, Reanimación y Dolor y Medicina Legal. El Posgrado de Medicina Interna forma profesionales competentes, éticos, con una visión integral del ser humano a través de un plan académico/asistencial basado en docencia/asistencia, investigación y vinculación social, para asegurar la formación de alta calidad de profesionales y contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud de la población y al desarrollo sostenible del país. El plan académicos es desarrollado a través de un convenio tripartito entre la UNAH, la Secretaría de Salud y el IHSS.

La *Revista Hondureña de Medicina Interna (La Revista)* es una publicación científica primaria, escrita, de aparición regular, cuya **misión** es comunicar y difundir el conocimiento científico a través variedad de secciones, fundamentalmente de exposición y análisis de casos clínicos, verdaderos desafíos en el ejercicio diagnóstico y terapéutico, proporcionando una valiosa información de aprendizaje a partir de situaciones concretas y complejas analizadas en el contexto de la evidencia bibliográfica científica nacional e internacional. Así mismo, la visión de La Revista es además la publicación de trabajos de investigación originales, revisiones bibliográficas y otros artículos científicos, desarrollados en el ámbito del proceso formativo y área de interés de profesionales de la Medicina Interna, subespecialidades y maestrías afines, incluidas Salud Pública, educación en salud, obtenidos tras un proceso de investigación científica con principios de calidad y ética, cuya validez científica se lleva a cabo mediante un proceso de arbitraje por expertos. Su **visión** es constituirse en una revista científica de reconocida calidad, prestigio e integridad, con acreditación internacional e indexada en las principales bases de datos.

*La Revista* figura en la base de datos nacional BIMENA. Se distribuyen un mínimo de dos números anuales, gratuitamente, entre los estudiantes, profesores y bibliotecas nacionales, desplegándose en la web, en la página de la Biblioteca Virtual en Salud de Honduras: [www.bvs.hn](http://www.bvs.hn).

*La Revista* se apega a los requerimientos uniformes para manuscritos de revistas biomédicas publicado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (International Committee of Medical Journal Editors [www.icmje.org](http://www.icmje.org)) y recomienda a los autores el seguimiento de las guías de la RED EQUATOR ([www.equator-network.org](http://www.equator-network.org)), con el propósito de asegurar las mejores prácticas tanto en la metodología de investigación, reporte y publicación, como los estándares éticos.

## II. ROL Y RESPONSABILIDADES DE AUTORES, COLABORADORES, REVISORES, EDITORES, PUBLICISTAS Y PROPIETARIOS

### A. Autores y colaboradores

La autoría de un artículo científico, exige responsabilidad de lo publicado, pero además confiere créditos académicos, sociales,

financieros. La autoría debe cumplir con los siguientes cuatro criterios: 1) Contribución esencial en la generación de la idea, o elaboración del diseño del trabajo, u obtención, análisis o interpretación de datos; 2) Redacción o revisión crítica del trabajo por cuestiones importantes del contenido intelectual; 3) Aprobar la versión final del mismo; 4) Asumir la responsabilidad por la precisión e integridad de que cada parte del trabajo haya sido apropiadamente investigada y resuelta. Todos los autores deben cumplir los cuatro criterios y cada uno confiar en la integridad de la contribución de los coautores. El autor principal debe ser el corresponsal y debe identificar a quienes cumplen con el primer requisito de autoría e invitarlo a participar en el resto.

El orden de los autores debe ser previamente acordado por los participantes en el estudio, idealmente cuando se elabora el protocolo de investigación. Los editores solicitan se detalle la participación de cada uno. El autor corresponsal es con quien se comunicaran editores en el proceso de revisión y publicación.

### B. Declaración de financiamientos y conflicto de interés.

*La Revista Hondureña de Medicina Interna* goza de libertad editorial. La declaración de patrocinio, apoyo financiero (honorarios, consultoría, patentes, etc) o cualquier conflicto de interés debe ser expuesta a fin de dar completa información, conferir transparencia y confianza en el proceso de planeamiento, ejecución, escritura, revisión por pares, edición, publicación de un trabajo científico.

Los conflictos de interés deben ser declarados a los editores, tanto por los autores como por los pares revisores a fin de redireccionar la revisión de un artículo. Los revisores no deben usar o comunicar resultados del artículo a terceros antes de su publicación. Los miembros del consejo editorial también deben retraerse de participar en el proceso, si existe conflicto de interés que pudiera afectar el proceso de revisión y edición.

Los autores deben asegurar que la planificación, conducción y reporte de investigaciones estén en concordancia con la Declaración de Helsinki revisada en el 2013 ([www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/](http://www.wma.net/policies-post/wma-declaration-of-helsinki-ethical-principles-for-medical-research-involving-human-subjects/)) y deben buscar la aprobación de un Comité de Ética local, regional o nacional, o un comité institucional de revisión.

Los pacientes tienen derecho a privacidad, de manera que la información sobre ellos ( nombres, iniciales, número de carnet o identidad) no debe aparecer en descripciones escritas o fotografías solo puede ser revelada por consentimiento informado escrito del paciente o de su tutor.

Reportes de experimentos con animales deben incluir que los estándares institucionales y nacionales para la protección y el cuidado de los mismos han sido respetados.

## III. MANEJO EDITORIAL Y DE PUBLICACION

### A. Correcciones, retracciones

Las correcciones y retracciones por errores detectados en la investigación o publicaciones, que hayan sido no intencionales, serán revisadas y corregidas lo mas pronto posible.

### B. Mala conducta científica, retracciones y expresiones de preocupación

Mala conducta científica incluye fabricación y falsificación de datos, manipulación de imágenes, falta de declaraciones de conflicto de interés y plagio. El Consejo editorial se reserva el derecho a iniciar procedimientos apropiados como los detallados por el Comité de Ética de Publicaciones (COPE, 2019), (<https://wame.org/principles-of-transparency-and-best-practice-in-scholarly-publishing>) e informar a la

institución o patrocinadores de la investigación, no publicar y solicitar la respectiva investigación, así como publicar retracciones o retirar artículos de acuerdo a resultados de la investigación e informar a los lectores los resultados de la misma.

### C. Derechos de autor

Los derechos de autor de los trabajos de investigación realizado por los estudiantes, docentes y especialistas asociados al Departamento de Medicina Interna, particularmente los trabajos de investigación de los Posgrados como requisito de graduación y que son resultado del proceso apoyado, supervisado, y comunicado por Departamento, deben ser cedidos a Medicina Interna o a la Revista Médica de los Posgrados de Medicina para su publicación. El Consejo Editorial para su publicación. El Consejo Editorial se reserva el derecho de otorgar autorización para la publicación de dichos artículos en otro medio de comunicación.

### D. Publicaciones Duplicadas, publicaciones secundarias

Los autores deben expresar su compromiso de no enviar el mismo manuscrito simultáneamente a otras revistas. Esta regulación está orientada a evitar reclamos, duplicidad de trabajo y costo en el proceso de revisión, edición y publicación. La Revista puede publicar información contenida en un artículo que previamente ha sido publicado, si es de interés de salud pública, su título debe indicar que es artículo secundario y citar la fuente primaria.

### E. Publicidad

La Revista puede contener mensajes publicitarios de temas o productos relacionados a la salud, respetando principios éticos y sin que esto comprometa las decisiones editoriales respecto al contenido científico.

### F. Ensayos clínicos

La Revista recomienda que cuando se trate de ensayos clínicos, estos hayan sido registrados antes de la participación de la primera persona en el estudio. Se recomienda utilizar un sitio primario del registro público de la OMS ( International Clinical Trials Registry Platform).

## IV. CONTENIDO DE LA REVISTA HONDUREÑA DE MEDICINA INTERNA

El contenido de la *Revista Hondureña de Medicina Interna* se conforma principalmente por casos clínicos, así como el resultado de estudios de investigación y otras actividades académico-asistenciales realizados por los estudiantes y docentes de grado y Postgrado de la especialidad y guardan relación con temas de Medicina Interna y especialidades afines, desarrollados principalmente durante el proceso formativo y en el ámbito nacional. El contenido de la Revista está esencialmente constituido del editorial un mínimo de cuatro casos clínicos, imágenes en la práctica clínica. También podrá contener, artículos originales, revisiones bibliográficas, artículos de opinión, de historia de la medicina o de ética y cartas al editor.

**A. Editorial.** Versa sobre temas presentados en el contenido del número correspondiente de la Revista y que son objeto de especial reflexión por su importancia. También los temas pueden tratar sobre los servicios de salud, prevención, promoción, educación en salud, bioética, políticas públicas y otras opiniones del autor que los escribe. Pueden ser escritos por miembros del Consejo Editorial, Editores asociados o autores independientes a solicitud del Consejo Editorial.

Su extensión no debe ser mayor de 1000 palabras. Todos deben incluir la firma del autor.

**B. Artículos** Incorpora trabajos de diferente naturaleza como investigaciones originales, casos clínicos o serie de casos, revisiones bibliográficas, temas especiales de actualidad. Sus principales características y dimensiones serán:

**a. Artículos originales.** Son producto de estudios de investigación que aportan **conocimiento nuevo** a la literatura y que son realizados principalmente, pero no exclusivamente, por los estudiantes y/o docentes de grado, Postgrado de Medicina Interna y especialidades afines de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNAH. Estos artículos deben presentarse siguiendo el esquema IMRYD, el cuerpo del artículo no sobrepasar 3500 palabras, llevar resumen estructurado de 300 palabras como máximo, tres o más palabras clave en español e inglés, declaración de conflicto de interés, descripción de participación de cada autor y tener, mínimo de 20 referencias pertinentes y actualizadas, de preferencia de fuentes primarias. Los estudios cualitativos también son considerados y tienen estructura propia. (Ver plantilla de trabajo original)

**b. Casos clínicos o serie de casos.** Describe de manera sistemática, casos de la práctica médica, interesantes para la docencia o el ejercicio de la profesión. Describe, analiza y coloca en contexto, casos poco frecuentes o la presencia de manifestaciones clínicas, laboratoriales o imágenes atípicas de patologías frecuentes. Deberán llevar resumen con un máximo de 250 palabras, tres palabras clave como mínimo, en español e inglés. El cuerpo del artículo estará constituido por la introducción, descripción del caso y discusión. No deberá sobrepasar las 2000 palabras. Deberán llevar de 10-15 referencias actualizadas.

**c. Revisiones bibliográficas.** Son artículos que organizan de manera sistemática la información científica, actualizada, pertinente, recopilada sobre un tema de la Medicina Interna y especialidades afines, Salud Pública o relacionados con la salud o la enseñanza de la Medicina. Esta información es colocada en contexto y analizada por los autores. El artículo no debe sobrepasar 5000 palabras y deberán basarse en un mínimo de 20 artículos actuales relacionados al tema.

**d. Temas especiales de actualidad y/o de opinión.** Esta sección abarca iniciativas, proyectos e intervenciones en salud y de la educación superior en salud, así como los resultados de reuniones, simposios y conferencias en que participan los Postgrados afiliados al Departamento de Medicina Interna de la FCM y las decisiones oficiales que de ellos resultan, además artículos de opinión analizando situaciones de interés. Su extensión no deberá ser mayor a las 2000 palabras y puede acompañarse de referencias.

**e. Historia de la Medicina.** Son artículos cuyo contenido se refiere a aspectos históricos de la Medicina Interna o especialidades afines, Salud pública y otros relacionados al tema de la salud o la educación en salud. Su extensión no deberá exceder de 3000 palabras y debe acompañarse de fuentes confiables.

**g. Imágenes en la práctica profesional.** Son imágenes (radiológicas, laboratoriales y de otras naturaleza) interesantes, producidas en el ejercicio de diagnóstico o de la atención médica. Deberán llevar en documento adjunto la leyenda respectiva que explica los hallazgos

**h. Cartas al editor.** Presenta comunicaciones dirigidas a la Redacción con la intención de esclarecer o comentar de manera constructiva las ideas expuestas en los artículos de la *Revista*. Deben estar firmadas por el autor y especificar, grado, filiación profesional y dirección postal.

## V. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE MANUSCRITOS PROPUESTOS PARA PUBLICACIÓN

### A. Criterios generales para la aceptación de manuscritos

La *Revista Hondureña de Medicina Interna* se reserva todos los derechos legales de reproducción del contenido. Los manuscritos se reciben en el entendido de que son originales e inéditos; que no han sido publicados parcial o totalmente ni sometidos para publicación a ningún otro medio y que no lo serán sin autorización escrita del Consejo Editorial de la *Revista*.

La selección del material propuesto para publicación se basa en los siguientes criterios generales: idoneidad del tema para la *Revista* y coherencia en la exposición y análisis del caso o del diseño de la investigación del diseño (planteamiento lógico del problema y plan para lograr el objetivo del estudio), originalidad, actualidad y aplicabilidad de la información; acatamiento de las normas de ética de la investigación y de la publicación. En el caso de una investigación original, debe tener el formato IMRYD (introducción, metodología, resultados y discusión). Los artículos deben seguir las instrucciones para autores aquí descritas.

Las opiniones expresadas por los autores son de su exclusiva responsabilidad y no reflejan necesariamente los criterios ni la política del Consejo Editorial ni del Departamento de Medicina Interna de la FCM.

### B. Especificaciones

La *Revista Hondureña de Medicina Interna* sigue, en general, las pautas establecidas en el documento "**Recomendaciones para la Conducta, Reporte, Edición y Publicación de Trabajos Académicos en Revistas Médicas**", elaboradas y actualizadas en 2022 por el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (ICMJE) también conocidas como "normas de estilo de Vancouver".

### C. Envío del manuscrito

El manuscrito original deberá ser elaborado en WORD, una sola columna, en letra arial 12 y 1.5 de interlineado. El manuscrito debe ser acompañado con carta de solicitud de publicación que incluya la declaratoria de cumplimiento de los cuatro requisitos de autoría así como la expresión de conflicto de intereses si lo existiera, de todos los autores. Así mismo se debe expresar que se ceden los derechos de autor a la *Revista*. El documento debe ser dirigido a la secretaría del Consejo Editorial de la *Revista* enviado a la siguiente dirección electrónica:

[revhnmecicinainterna@unah.edu.hn](mailto:revhnmecicinainterna@unah.edu.hn)

La Secretaría de la *Revista* acusará recibo del manuscrito mediante correo electrónico.

### F. Extensión y presentación

El texto del manuscrito deberá observar las recomendaciones según tipo de artículo.

En la primera página debe incluirse la siguiente información:

#### a. Página de información general

La primera página presenta la información general:

**Título** (máximo 15 palabras), en español e inglés;

**Titulillo** (título resumido a máximo 5 palabras)

**Autores y su filiación:** Se indicará el grado académico más alto de los autores, la institución donde trabaja, pero no los cargos ocupados; se debe incluir la dirección postal, la dirección electrónica y el teléfono del autor encargado de la correspondencia.

Además, debe incluirse cualquier conflicto de interés, descargo de responsabilidad, patrocinio,

**Número de palabras** del cuerpo del artículo y del resumen y número de figuras y/o cuadros y número de referencias.

**b. El título.** El título ayuda a los centros de documentación a catalogar y clasificar el material para su recuperación electrónica. El título del artículo debe describir el contenido del mismo, en forma específica, clara y concisa evitándose títulos demasiado generales y el uso de abreviaturas. El título debe contener el tipo de estudio, si es ensayo clínico, caso clínico, revisión sistemática o metaanálisis), pero no debe exceder 15 palabras.

#### c. Resumen

Artículos originales, revisiones sistemáticas y metaanálisis requieren resumen estructurado. Los casos clínicos requieren también resumen estructurado. El Resumen es la parte del artículo que se incluye, además del título, en las bases de datos, tales como *Index Medicus*. Cada **artículo original** se acompañará de un resumen estructurado en español e inglés, de 300 palabras que indique claramente: a) **Antecedentes** o marco conceptual, b) **Objetivo principal** del estudio; c) **Metodología** básica, tipo de estudio, lugar y fecha exactos de su realización; universo, selección de muestra y métodos de observación, análisis estadístico, manejo ético; d) **resultados** principales incluyendo resultado de análisis estadístico; e) **conclusiones principales**.

Se debe hacer énfasis en los aspectos nuevos y relevantes redactándose de preferencia en tercera persona. No debe incluir ninguna información que no aparezca en el texto y no deben incluir abreviaturas (Excepto las ampliamente reconocidas), ni remisiones al texto principal o referencias bibliográficas.

Al final del resumen presentar código de registro del ensayo clínico y acrónimo si lo tuviere.

Los casos clínicos, serie de casos deberán llevar también un resumen estructurado con máximo de 250 palabras y el siguiente contenido: 1. Introducción, con breve exposición de antecedentes, justificación u objetivo de la presentación; 2. Descripción del caso: breve resumen de los principales datos clínicos y gabinete y de manejo; 3. Conclusiones principales hallazgos y enseñanzas.

#### d. Palabras clave

A continuación del resumen debe incluirse tres a cinco palabras clave tanto en español como inglés. Estas sirven para efectos de indexación del artículo y permiten a los lectores encontrar el artículo cuando se hace búsqueda sobre un tema, por lo tanto deben identificar el contenido del artículo. Se indicarán en orden alfabético y deberán estar incluidos en el "Medical Subject Headings del Index Medicus".

También se puede consultar las palabras en el "DeCS-Descriptor en Ciencias de la Salud" en la siguiente página web <https://decses.bvsalud.org/E/homepagee.htm>

#### e. Cuerpo del artículo

El cuerpo del **artículo original** debe ser presentado de acuerdo al formato IMRYD (Introducción, Metodología, Resultados y Discusión). Su extensión no debe ser mayor a 3500 palabras desde la primera palabra de la introducción hasta la última de la discusión (No se incluye texto en los cuadros ni figuras). A continuación se describen algunas características de las partes del formato IMRYD

**1. Introducción.** Se debe redactar en un máximo de tres párrafos. Debe brindar información sobre el **problema a investigar**, así como justificación de la investigación y ponerse en contexto basados en referencias **pertinentes**. El problema de estudio debe ser delimitado en tiempo espacio y debe exponerse de forma clara el objetivo principal

del estudio. No debe contener cuadros ni figuras. La introducción debe responder las siguientes preguntas: qué se va a estudiar (problema de estudio) para qué se llevara a cabo el estudio (objetivos), porqué es necesario o conveniente realizarlo (justificación).

**2. Metodología.** Esta sección responde a los principios de cómo y porqué se realizó el estudio de la manera que se hizo. Debe explicar de manera detallada el tipo de estudio realizado (Observacional o experimental), de acuerdo a la pregunta u objetivos y alcance planteados, el tiempo de duración del mismo, el lugar donde se realizó, describir claramente como se hizo el muestreo, la mecanismos de selección de participantes y sus características ( si son personas sanas o pacientes), criterios de inclusión y exclusión, las técnicas, procedimientos, equipos, fármacos y otras herramientas utilizadas, de forma que la descripción de la metodología permita a otros investigadores reproducir la experiencia. Así mismo, se deberán incluir los **métodos estadísticos** utilizados, con suficiente detalle para permitir que un lector experto juzgue su idoneidad para el estudio y de contar con datos originales, verificar la resultados reportados. En lo posible, se deben cuantificar los resultados incluyendo la medición de error o incertidumbre (como intervalos de confianza), evitando presentar únicamente pruebas de verificación de hipótesis estadísticas, como valores de P sin transmitir información importante sobre tamaño del efecto y precisión de las estimaciones.

Los **aspectos éticos observados** durante la investigación, como la aprobación de Comité de Ética local, regional o internacional o **aprobación** por Comité técnico o de revisión de la institución donde se realiza el estudio, deben ser incluidos. Además debe contener información sobre el consentimiento informado de los sujetos que participaron en el estudio.

Si se contrató personas u otros equipos para recolección, manejo o análisis estadístico de datos, también debe ser expuesto en esta sección. Se podrán usar referencias bibliográficas pertinentes. Esta sección debe redactarse en tiempo pasado cuidando que el lenguaje sea sencillo pero preciso y respetuoso evitando frases o términos que podrían ser discriminatorios.

**3. Resultados.** Se debe presentar los hallazgos siguiendo un orden lógico y respondiendo a cada objetivo planteado en la investigación. Se dan a conocer los resultados más importantes de la investigación realizada, utilizando de preferencia la forma expositiva y sólo cuando sea estrictamente necesario los cuadros, figuras o ilustraciones. No debe repetirse en el texto lo que se afirma en las ilustraciones, cuadros o figuras. Se debe proporcionar los resultados numéricos absolutos no solo los relativos o derivados (por ejemplo, no presentar solo porcentajes). Restringir tablas y figuras a lo necesario para explicar el argumento del artículo y evaluar los datos de apoyo.

Los resultados no deben expresar interpretaciones, valoraciones, juicios o afirmaciones, ni utilizar expresiones verbales como estimaciones cuantitativas (raro, la mayoría, ocasionalmente, a menudo) en sustitución de los valores numéricos. El número máximo de cuadros y figuras permitido es de cinco.

**4. Discusión.** Esta sección va de lo particular (los hallazgos más importantes de la investigación) a lo general, interpretándose los principales resultados del estudio en el contexto de la literatura general pertinente y estableciéndose comparaciones con otros estudios. Debe destacarse el significado y la aplicación práctica de los resultados, **las limitaciones** y las recomendaciones para futuras investigaciones. Se debe enfatizar en aquellos aspectos nuevos e importantes del estudio y en las conclusiones que se deriven de ello, evitando aquellas que no tengan soporte en los hallazgos encontrados. Se considera de especial interés la discusión en el contexto de estudios previos publicados en el

país por lo que se sugiere revisar y citar la literatura nacional o regional relevante relacionada con el tema con el propósito de respaldar la idea central que se está discutiendo. Se debe evitar que la discusión se convierta en una revisión bibliográfica y que se repitan los conceptos que aparecieron en otras secciones. Cuando sea oportuno se deben plantear nuevas preguntas o hipótesis relacionadas. Debe redactarse en tiempo pasado

#### f. Agradecimientos.

Se recomienda reconocer las contribuciones de individuos o instituciones, tales como ayuda técnica, apoyo financiero y contribuciones intelectuales que no ameritan autoría. Es conveniente contar con constancia escrita en la cual las personas o instituciones a quienes se da agradecimiento acepten ser mencionadas en este apartado.

#### g. Referencias bibliográficas

La *Revista Hondureña de Medicina Interna* requiere referencias bibliográficas pertinentes y actualizadas, que respalden las aseveraciones colocadas en diferentes componentes del artículo en el caso de un artículo original, un mínimo de 15 referencias, con un número adecuado de fuentes primarias (Originales). Deben evitarse el uso de referencias de revista no indizadas o revistas predatorias o pseudo-revistas. Los casos clínicos deberán contar con un mínimo de doce referencias. Los artículos de revisión tendrán un mayor número de fuentes, como mínimo 20 referencias. Las referencias bibliográficas deberán ser pertinentes y actualizadas, es decir, el 80% deberán haber sido publicadas en los últimos cinco años, excepto en los casos en que se trate de un artículo histórico o por no existir suficientes referencias sobre el tema. Referencia no publicadas, pero aceptadas para su publicación, pueden ser citadas con la etiqueta en prensa o datos no publicados. Se recomienda citar trabajos publicados en español, incluyendo artículos publicados en revistas nacionales. Respecto a las referencias, es mas importante la calidad y pertinencia de la cita que el numero de ellas. Todas las referencias deben citarse en el texto por orden de aparición. Se deberán citar con números consecutivos como Índice. Ejemplos:

“Algunos autores<sup>2,3</sup> han reportado que...” O bien: “Varios autores<sup>1-5</sup> han señalado que...”

La lista de referencias o la bibliografía se agregará en hojas separadas, al final del manuscrito, y se ajustará a las normas resumidas por NLM's, referencias de muestra en página web ([https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)) y en detalle en the NLM's Citing Medicine, 2nd edition ([www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/)).

Ejemplos:

**1. Artículos de revistas:** Deberán aparecer los apellidos del autor seguido de las iniciales de los nombres.

Se abreviarán los títulos de las revistas de conformidad con el estilo utilizado en la lista de revistas indizadas en MEDLINE ([www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals)).

Autor(es). Título del artículo. Título abreviado de la revista, año; volumen en números arábigos, (número): número de páginas inicial y final.

**i. De autores individuales:** Se darán los apellidos e iniciales de los nombres de los primeros seis autores y, si son más, se añadirá la expresión “*et al.*” Ejemplos:

Videa-Galo C, Rodríguez Corea N. Evaluación de medidas para reducir la transmisión de COVID-19 en espacios cerrados, Tegucigalpa, Honduras. *Rev Med Hondur.*2023;91(2):94-99.

Migliori GB, Wu SJ, Matteelli A, Zenner D, Goletti D, Ahmedov S, *et al.* Clinical standards for the diagnosis, treatment and prevention of TB infection. *Int J Tuberc Lung Dis.* 2022 ;26(3):190-205

**ii. De autor corporativo**

American Public Health Association. Advancing Environmental Health and Justice: A Call for Assessment and Oversight of Health Care Waste. *New Solut.* 2023;33(1):51-59.

**iii. Artículo de revista en internet.**

Autor(es). Título del artículo. Nombre de la Revista abreviado [Revista en Internet]. Año [Fecha de consulta]; volumen (numero): paginas. Disponible en: Dirección electrónica

White RJ, Jerjes-Sanchez C, Bohns Meyer GM, Pulido T, Sepulveda P, Wang KY, et al. Combination therapy with oral treprostinil for pulmonary arterial hypertension. A double-blind placebo-controlled clinical trial. *Am J Respir Crit Care Med* [Revista en Internet]. 2020[consultado 23 mayo 2023];201(6):707-717. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7068822/pdf/rccm.201908-1640OC.pdf>

Si el artículo es publicado en versión impresa y electrónica de revista y cuenta con DOI (Digital Object Identifier), estos debe agregarse.

Thibault R, Seguin P, Tamion F, Pichard C, Singer P. Nutrition of the COVID-19 patient in the intensive care unit (ICU): a practical guidance. *Crit Care.* 2020;24(1):447. doi: 10.1186/s13054-020-03159-z.

**2. Libros**

Se darán los apellidos e iniciales de los nombres de los autores.

Autor(es). Nombre del libro. Edición. Ciudad: Editorial; año.

**i. Autor individual**

West JB, Luks JM. *West's Respiratory Physiology. The Essential.* 11th Ed. Amsterdam: Wolters Kluwer Health; 2020.

**ii. Autor corporativo**

Secretaría de Salud (HN). Modelo Nacional de Salud. Tegucigalpa: SESAL; 2023.

**iii. Capítulo de libro:**

Autor(es) del capítulo. Título del capítulo. En: Director/Coordinador/ Editor del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. página inicial-final del capítulo.

Fitzgerald DW, Sterling TR, Haas DW. Mycobacterium tuberculosis. En: Mandell GL, Bennett JE, Dolin R, editores. *Mandell, Douglas and Bennett Principles and Practice of Infectious Disease.* Londres: Elsevier Churchill Livingstone; 2005. p. 2852-2886

**iv. Libro en Internet**

Autor(es). Título del libro [Internet]. Lugar de publicación: Editorial; año. [Fecha de consulta]. Dirección electrónica.

World Health Organization. *Global Tuberculosis Report 2023.* [Internet]. Geneva: WHO; 2023. [consultado 20 septiembre 2024] Disponible en: <https://www.who.int/teams/global-tuberculosis-programme/tb-reports/global-tuberculosis-report-2023>

Para el formato de las referencias bibliográficas, de otros tipos de documentos, los autores deberán consultar en: [www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/](http://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK7256/)

**h. Cuadros**

Se recomienda presentar en cuadros los datos obtenidos en la investigación o la de datos laboratoriales en casos clínicos, si estos son abundantes y puede ser ordenada para una mejor comprensión. Los cuadros deben poder explicarse por sí mismos y complementar —no duplicar— el texto. Los cuadros no deben contener demasiada información estadística porque resultan incomprensibles y confusos.

Cada cuadro debe presentarse en hoja aparte al final del manuscrito y estar identificado con un número correlativo. Tendrá un título breve pero completo, de manera que el lector pueda determinar lo que se tabuló; indicará, además, lugar, fecha y fuente de la información. El encabezamiento de cada columna debe incluir la unidad de medida y ser lo más breve posible; debe indicarse claramente la base de las

medidas relativas (porcentajes, tasas, índices) cuando estas se utilizan. No deben usarse líneas verticales y solo habrá tres horizontales: una después del título, otra a continuación de los encabezados de columna y la última al final del cuadro, antes de las notas al pie, si las hay. Las llamadas notas al pie del cuadro, contendrán explicaciones o definiciones consideradas necesarias para comprensión adecuada de los datos, se harán mediante letras colocadas como exponentes en orden alfabético: <sup>a, b, c</sup>, etc.

Las comunicaciones breves tendrán un límite máximo de dos cuadros o figuras.

**i. Figuras o ilustraciones**

**Las ilustraciones (gráficos, diagramas, dibujos lineales, mapas, fotografías, etc.)** se deben utilizar para destacar tendencias y comparaciones de forma clara y exacta, deben enumerarse por orden de aparición. Las ilustraciones deben ser fáciles de comprender y agregar información, no duplicarla. Las leyendas de las ilustraciones deben presentarse en una página separada. Cuando se utilizan símbolos, flechas, números o letras para identificar partes de las ilustraciones, se debe identificar y explicar cada uno claramente en la leyenda. Todas las figuras deberán estar identificadas en el reverso. Sus títulos deben ser en pie de figura, pero se identificará la fuente si se ha tomado de otra publicación, en cuyo caso debe adjuntar el permiso correspondiente de quien maneje los derechos de autor. Si hay espacio suficiente, la explicación de los gráficos o mapas quedará incluida dentro de la propia figura, pero si no es así, se incorporará al título de la figura. Los mapas y dibujos llevarán una escala en unidades. Las fotografías deberán ser de buena calidad, lo suficiente que permita su lectura. e incluir antecedentes, escala, fuente de origen y fecha además del título.

Los cuadros, y material gráfico ocupan mayor espacio y resulta en mayores costos para las revistas por lo que se deberán reducir al mínimo posible y escoger cuidadosamente los cuadros y figuras verdaderamente valiosos.

**j. Abreviaturas y siglas**

La primera vez que una abreviatura o sigla aparezca en el texto, deberá ser definida, seguido de la sigla o abreviatura entre paréntesis, como en el ejemplo, Programa Ampliado de Inmunización (PAI). Las abreviaturas deberán utilizarse lo menos posible y no usarse en los títulos

**k. Unidades de medida**

Se utilizarán las unidades del Sistema Internacional (SI), que se basa en el sistema métrico decimal (véase la Bibliografía). De acuerdo con dicho sistema, los símbolos de las unidades no van seguidos de punto ni tienen terminación plural (mL, no mL. , 5 Km y no 5Kms). Medidas de longitud, altura, peso y volumen deben informarse en unidades métricas (metro, kilogramo o litro) o sus múltiplos decimales. Las temperaturas deben estar en grados Celsius. Las presiones deben expresarse en milímetros de mercurio.

**VI. PROCESO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN**

Los manuscritos recibidos pasan por un proceso de selección mediante el sistema de arbitraje por expertos en las distintas materias: Los casos clínicos y revisiones bibliográficas deberán ser presentados por los autores ala secretaría del Consejo Editorial, siguiendo las recomendaciones expuestas en este documento, particularmente observando las recomendaciones de CARE o PRISMA de la red EQUATOR respectivamente. Se recomienda que al menos uno de los autores sean especialistas en la temática.

En una *primera revisión*, los artículos, producto del trabajo de investigación del estudiante de Postgrados y que son requisito de graduación, serán revisados por los asesores **temáticos** y metodo-

lógicos de los Postgrados. Una vez aprobados, son remitidos para una *segunda revisión* a los coordinadores de Postgrado respectivo. Estos artículos deberán ser presentados a la terna externa de evaluación ( pares revisores) quienes emitirán su dictamen con recomendaciones. Solo los trabajos aprobados por esas tres instancias serán presentados en el Congreso Anual de los Posgrados de la FCM y podrán ser presentados para revisión, aprobación final y su publicación en la Revista Hondureña de Medicina Interna. Este proceso permite examinar el valor científico del documento, la utilidad de su publicación y el apego a la normativa de investigación de los Postgrados así como el apego a las recomendaciones emanadas por el ICMJE y cumplimiento de los indicadores de calidad propuestos por la Red EQUATOR

El Consejo Editorial de la Revista efectuará una *tercera revisión* del escrito para determinar si el artículo puede ser publicado en la Revista Hondureña de Medicina Interna por haber cumplido con los requisitos uniformes de publicación, principios éticos de investigación y publicación y con las instrucciones para autores de la Revista. También puede decidir enviar a revisión del artículo por expertos en el tema para una cuarta revisión. La opinión de los árbitros puede ser de aceptación, aceptación condicionada a que autor incorpore al texto los comentarios

y recomendaciones de los expertos; o rechazo del artículo. La última revisión del artículo sucederá para verificar que se hayan cumplido las condiciones señaladas en la aceptación condicional; si es así, se aceptan de forma definitiva; de lo contrario, el artículo se rechazará definitivamente. En los casos de que sea un artículo de investigación, requisito de graduación, este proceso deberá haber finalizado previo a la presentación oral en el Congreso de los Posgrados.

El Consejo Editorial de la Revista Hondureña de Medicina Interna se reserva el derecho de hacer adecuaciones de estilo con la finalidad de ofrecer mayor uniformidad, claridad y conformidad con el estilo de la Revista.

Los manuscritos aceptados para publicación serán editados y enviados vía electrónica al autor encargado de la correspondencia, para que responda a las preguntas o aclare las dudas del editor, apruebe las correcciones y les dé el visto bueno. Se agradece la devolución del manuscrito aprobado por el autor, en un período no mayor de 15 días, a fin de poder cumplir con la programación del número correspondiente de la revista. Los artículos aceptados a los cuales se les haya efectuado correcciones menores, de forma o estilo, no se enviarán a los autores, previo a su publicación.